

## XIX REUNIÓN DEL PATRONATO

**Fecha:** 9 de diciembre de 2016, 10:30 horas

**Lugar:** En Granadilla de Abona, en las oficinas del Polígono Industrial de Granadilla,

**Asisten:**

**Presidenta:** Ilma. Sra. Dña. Blanca D. Pérez Delgado, en representación de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, del Gobierno de Canarias.

**Vicepresidente** Ilmo. Sr. D. Ricardo P. Melchior Navarro, en representación de la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife

**Secretario:** Dr. Antonio Machado Carrillo, Director del Observatorio Ambiental Granadilla (OAG)

**Vocal:** D. Luis López Abellán, representando al Instituto Español de Oceanografía (IEO).

**Vocal:** Dr. José Ramón Vera Galván, representando a la Universidad de La Laguna

**Vocal:** Dr. Francisco Eugenio González, representando a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Excusaron su presencia los representantes titular y suplente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. y los de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI).

**Orden del día:**

1. Apertura de la sesión y toma de posesión de nuevos representantes
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión 18ª del Patronato
3. Aprobación del plan de actuación de 2017
4. Informe de la Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente
5. Informe de la Autoridad Portuaria
6. Actividades del OAG y presentación del plan de vigilancia ambiental del puerto de Granadilla en fase operativa
7. Ruegos y preguntas

### 1. Apertura de la sesión y toma de posesión de nuevos representantes

Habiendo quórum con la presencia de la Presidenta, el Vicepresidente, el Secretario y tres vocales, la Sra. Presidenta da la bienvenida a los asistentes y abre la sesión.

El Sr. Secretario presenta el escrito del Director del Instituto Español de Oceanografía en el que nombra al Director del Centro Oceanográfico de Canarias como representante suplente del IEO en el patronato. Dicho cargo del IEO recae en el D. Luis López Abellán con DNI 29.822.209G, casado y con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, C/ San Sebastián nº 119, piso 5º, quien está presente, acepta y toma posesión del cargo ante el Patronato.

Don Ricardo Melchior celebra la incorporación de D. Luis López Abellán, a quien conoce desde hace tiempo, y destaca su trayectoria profesional, científica y humana. Los demás miembros del patronato se suman a la bienvenida.

## 2. Lectura y aprobación del acta de la 18ª sesión del Patronato

Dándose por leída el acta de la XVIII reunión del Patronato, y no habiéndose recibido comentarios o anotaciones a la misma, los patronos presentes que asistieron a dicha reunión la aprueban por unanimidad (OAG Patr\_19.1), y la firma el Secretario con el visto bueno de la Sra. Presidenta. Se adjunta como anexo I.

El Sr. Secretario aprovecha para comentar que el nuevo Protectorado de Fundaciones, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte funciona adecuadamente, pero el Registro de Fundacionales del sector Estatal, ahora en el Ministerio de Justicia, todavía no se ha puesto al día. El certificado de registro del OAG que se solicitó en diciembre de 2105 y luego reiteró en mayo, se recibió sin estar actualizado y con errores de bulto (e.g., el nombre del vicepresidente figura como si fuera el notario). Y todavía no se dispone de una certificación del nuevo registro lo que impide tramitar los cambios de nombre y domicilio en la tarjeta CIF y demás registros públicos a efectos de notificaciones, etcétera, y ello está generando algunas complicaciones.

## 3. Aprobación del plan de actuación de 2017

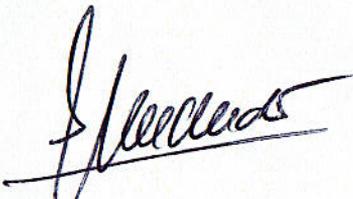
El plan de actuación del presente ejercicio se ha elaborado utilizando la aplicación estandarizada que el nuevo Protectorado de Fundaciones, en el Ministerio de Educación y Ciencia, ha puesto a disposición de las fundaciones del sector público. Lamentamos abandonar nuestro formato, que nos parecía más amable. No obstante, adjunto se entrega a los patronos una tabla resumen de los aspectos económicos implicados y que facilita la visión de conjunto que ahora se pierde.

La entrada en vigilancia en fase operativa conlleva nuevas actividades y un incremento en costes que se ha procurado compensar con la reducción en la intensidad de algunos muestreos y con el abandono de otros que ya no son necesarios. La diferencia del total de recursos empleado entre el plan de 2016 (750.252€) y el de 2017 (767.500€) es de un 2,5%. El resultado del ejercicio previsto es de 24.000 € negativos, a cubrir con las reservas de la Fundación.

Después de algunas aclaraciones solicitadas, los patronos aprueban por unanimidad el Plan de actuación del OAG para 2017 (OAG Patr\_19.2), y firman el acta en expresión de su conformidad. El plan se adjunta como anexo II.

## 4. Informe de la Viceconsejera de Medio Ambiente

Doña Blanca Pérez Delgado comenta algunas dificultades que está teniendo en la Viceconsejería y que, al menos, en relación con un informe sobre la tortuga boba que emitieron sus técnicos, está siendo reconsiderado. Don Ricardo Melchior insistió en otros temas, como la catalogación de la Pimelia costera tinerfeña, de la piña de mar o de la reciente inclusión de seba (*Cymodocea nodosa*) en el Catálogo nacional de especies protegidas, esta última a instancias de una ONG y con el apoyo del Gobierno de Canarias. No entiende que no se analizaran las implicaciones sociales y económicas de esta medida tal como se anunció que se haría, ni la dilación en revisar el estatus de las otras especies que se ha venido reclamando desde hace años.



En algún momento se podrían pedir responsabilidades por las repercusiones que estas medidas, no siempre justificadas, están tendiendo para la sociedad, y que de seguro seguirán teniendo en el futuro. Doña Blanca refiere que se está elaborando el *Plan de conservación de la seba* en el que algunos de estos problemas podrían encontrar solución.

Don Francisco Eugenio pregunta si la técnica de elaboración de mapas bionómicos mediante imágenes de satélite que emplea el OAG podría aplicarse en otras zonas de Canarias para hacer un seguimiento de los sebadales, a lo que responde afirmativamente el Director del OAG, y que dichos trabajos –aunque no se recibió invitación oficial– fueron expuestas durante la reunión en torno al Plan de conservación de la seba celebrada en Las Palmas en octubre pasado, donde también se ofreció REDMIC como posible base de datos centralizada para el uso de todas las partes implicadas.

### **5. Informe del Presidente de la Autoridad Portuaria**

D. Ricardo Melchior informa que ya se ha alcanzado la longitud total del dique exterior del nuevo puerto de Granadilla y que ahora los trabajos se centran en terminar el espaldón y demás remates para que las obras de abrigo estén terminadas en marzo de 2017. Asimismo, se excusa y lamenta no poder quedarse después de la sesión para acompañar al patronato durante su visita al puerto, que será guiada por Dña. Elena Rosso, de la Autoridad Portuaria.

### **6. Actividades del OAG y presentación del plan de vigilancia ambiental del puerto de Granadilla en fase operativa.**

El OAG considera que a partir del 1 de enero de 2017 debe iniciarse la vigilancia ambiental del puerto de Granadilla en fase operativa, sin perjuicio de que queden algunos flecos relativos a las obras del muelle de ribera. En esta ocasión, el OAG ha preparado un plan de vigilancia específico para esta fase, partiendo de la experiencia de los últimos años, y con origen en el PVA elaborado por la Autoridad Portuaria en su día.

Don Antonio Machado comenta sucintamente el PVA de 2017-2022 que se remitió a los patronos con la documentación de esta sesión, y responde a algunas cuestiones técnicas y científicas planteadas. El nuevo PVA debe ahora ser autorizado por la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife, como titular de la competencia ambiental en este caso, con el visto bueno de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del MAPAMA. Dadas las fechas, se ruega máxima agilidad en su trámite.

Por otra parte, las actividades de vigilancia del OAG en el segundo semestre de 2016 han mantenido el mismo curso que en el semestre anterior, con alguna novedad en el tema laboral. Para poder desarrollar el proyecto REDMIC se ha contratado un jefe de sistemas, y por otro lado el informático interino de la plantilla dejó su puesto, con lo que se nos reducirá la masa salarial. La absoluta rigidez del Ministerio de Hacienda está representando un serio contra-tiempo al desarrollo normal de las actividades de esta fundación, que de momento se va superando sin que cunda el desánimo.

El documental sobre “El Sebadal de Granadilla” está bastante avanzado y esperamos contar con él para enero de 2017. Se les distribuirá a los patronos antes de su difusión pública.

Las campañas de la tortuga boba de Tenerife (4 individuos) y Gran Canaria (2 individuos) ya se han realizado y queda pendiente Fuerteventura en este mes de diciembre, si las condiciones del mar son favorables.

En REDMIC se sigue avanzado en la programación de módulos operativos, y en este semestre los esfuerzos se han centrado en la incorporación asistida de datos.

El OAG sigue con su política de incorporar estudiantes de grado o máster para que realicen sus prácticas de campo con nosotros. En el segundo semestre han pasado otros dos alumnos de la Universidad de La Laguna. De este programa de colaboración también se da cuenta en la página web del OAG que sigue siendo el modo ordinario de informar sobre las actividades de la fundación y los resultados que se van obteniendo.

Toda la documentación generada por el OAG, tanto la relativa a la gestión administrativa y contable (incluida las actas del Patronato) como la técnica y científica se puede consultar en la en las secciones de “Transparencia” y “Documentación” de nuestra página web.

Por último, comenta el Sr. Director en relación con el litigio que mantenía con la Oficina de Conflicto de Intereses y del que informó en la anterior sesión del Patronato, que la incompatibilidad sobrevenida por la reciente modificación de la Ley de conflicto de intereses de los altos cargos, se resolvió finalmente a su favor, al aceptar dicha oficina una cesión de los derechos económicos y políticos de las acciones que poseía en la empresa familiar que recibe subvenciones de la administraciones públicas. Siendo así, espera poder cumplir con su mandato sin más sobresaltos.

## 7 Ruegos y preguntas

**Primero.** El Sr. Secretario expone que el pasado 2 de octubre entró en vigor la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, quedando derogados los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, sobre las fundaciones del sector público estatal, debiendo aplicarse los artículos 128 a 136 de la nueva Ley. El periodo de adaptación a la nueva regulación es de tres años (hasta el 1 de octubre de 2019), debiendo las fundaciones del sector público:

- a) Adaptar su denominación incorporando necesariamente la indicación “fundación del sector público estatal” o su abreviatura “F.S.P.”. En nuestro caso, la actual denominación de *Fundación Observatorio Ambiental Granadilla*, podría pasar a *Observatorio Ambiental Granadilla F.S.P.* Para ello, deberá solicitarse el certificado negativo de denominación al Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia y modificar la redacción del artículo correspondiente de los estatutos. Pero el caso es que, desde noviembre del año pasado seguimos pendientes de que nos registren (antes estaba en el MAGRAMA) y lo hagan correctamente, incluyendo las modificaciones estatutarias que se aprobaron en 2015. El certificado que nos remitió el Director General de los Registros y del Notariado en septiembre contiene varios errores, como ya se expuso en el punto dos, y no nos consta que hayan sido subsanados.
- b) Los estatutos de las fundaciones del sector público deben determinar a qué Administración pública se encuentra inscrita la fundación (actualmente, no lo pone). Asimismo, en los

estatutos se debe posibilitar que en el patrimonio de las fundaciones del sector público puedan existir aportaciones de sector privado de forma no mayoritaria. Esta modificación ya la contenía la propuesta de modificación iniciada en 2009, pero que luego fue desestimada por el Patronato.

- c) Igualmente, en las fundaciones del sector público estatal la mayoría de miembros del patronato deben ser designados por los sujetos el sector público estatal. Esto si lo cumple el OAG.

La nueva Ley 410/2015 también ha modificado la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de manera que las fundaciones del sector público únicamente podrán conceder subvenciones cuando así lo autorice el Ministerio de adscripción o el Consejo de Ministros, si es de cuantía superior a 12 millones de euros, pero este es un particular que no nos atañe.

El Sr Director plantea que, dado el plazo disponible hasta el día 1 de octubre de 2019, se posponga el iniciar dichos trámites a la espera de que le sustituya el nuevo Director en 2018, de manera que el expediente de cambio estatutario pueda incluir, además de los puntos obligatorios expuestos, otras modificaciones que en esa fecha o a la nueva Dirección pudieran interesar. Recuérdese que este procedimiento tiene en el caso del OAG la complicación añadida de requerir aprobación del Consejo de Ministros y notificación a la Comisión Europea. Al patronato le parece bien. Al asunto queda pospuesto hasta 2019.

---

**Segundo.** Expone el Sr. Director, que habiendo tenido noticias de una nueva iniciativa de proponer al Dr. Juan José Bacallado Aránega al Premio Canarias 2017 en la modalidad “Investigación e Innovación”, propone al Patronato se reitere el mismo acuerdo que se tomó en la ocasión anterior: “Vistos los méritos de investigación del Dr. Juan José Bacallado Aránega como infatigable promotor del estudio de la fauna marina de la Macaronesia, el Caribe y Galápagos, como divulgador científico, como docente, como Director del Museo de Ciencias Naturales de Tenerife, así como por su amor a Canarias, ética profesional y compromiso de respeto y defensa de la naturaleza, se acuerda apoyar la candidatura del Dr. Bacallado al Premio Canarias 2017 en su modalidad de Investigación e Innovación”. Dicho acuerdo se toma por unanimidad (**OAG Patr\_19.3**)

-----  
Y no habiendo más asuntos que tratar, ni más ruegos ni preguntas, la Presidenta levanta la sesión a las 12:30 horas y los patronos inician su visita a las obras del puerto.

EL SECRETARIO



Antonio Machado Carrillo

Vº Bº LA PRESIDENTA



Blanca D. Pérez Delgado

Anexo 1. Acta de la sesión 18 del Patronato  
Anexo 2. Plan de actuación 2017